



República Argentina



Ciudad de Pico Truncado
Provincia de Santa Cruz

ACTAS DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PICO TRUNCADO,
DEPARTAMENTO DESEADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
REPUBLICA ARGENTINA.

ACTA HCD N° 005/2024

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO
LEGISLATIVO 2024, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024.

AUTORIDADES PRESENTES

CONCEJALES:

PRESIDENTE H.C.D. CONCEJAL: TAMARA NADIR VERA.

VICEPRESIDENTE I° CONCEJAL: SEÑOR MARCOS LEOPOLDO FLORES.

VICEPRESIDENTE II° CONCEJAL: SEÑOR JUAN RAMÓN SILVA.

CONCEJAL: SEÑOR CARLOS RODOLFO MORÓN.

CONCEJAL: SEÑOR JONATHAN SANDOVAL.

SECRETARIA GENERAL:
SEÑORA LAURA CHOSCO.

****A continuación se transcribe copia fiel del "Audio Acta HCD 005-2024", obtenido en la Segunda Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2024, realizada el día miércoles 10 de abril de 2024****

Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera: Bueno, siendo las 11:06 de la mañana, vamos a dar Apertura a la Sesión, la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2024. Voy a solicitar a la Directora de Comisiones y a la Directora Técnica que icen la bandera. Voy a solicitar que Secretaría General dé lectura del orden del día. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** Resolución Interna HCD 020-2024. Segunda Sesión Ordinaria Periodo 2024 Orden del Día N° 05-HCD-2024. Fecha 10 de abril 2024. Hora 11:00. Orden del día. 1) Apertura de la Sesión. 2) Izamiento de la Bandera 3) Lectura Orden del Día. 4) Aprobación de Actas Anteriores. 5) Homenajes. **I) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Nota N° 042/DD/2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 04/04/2024, referente a remitir Expediente Municipal N° 0129/DEM/2024 "S/Convenio de entendimiento entre la Municipalidad de Pico Truncado y la Empresa Paralelo 46". **B)** Memorándum N° 016-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **C)** Memorándum N° 017-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **D)** Memorándum N° 018-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **E)** Memorándum N° 019-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de un vecino de la localidad. **F)** Memorándum N° 020-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **II) PROYECTOS DE ORDENANZA: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1871-18 identificación de los vehículos que conforman la flota municipal. **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2002-22 "Noche del Deporte". **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar el nombre de Martin Gallastegui a la calle donde se encuentra la colectora que da inicio al Nor-oeste manzana 010300 y finalizando Sur-este en la manzana 02400. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a establecer como Bandera Oficial de la Ciudad de Pico Truncado a la obra ganadora del concurso "Una Bandera para mi Ciudad". **III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar a Departamento Ejecutivo Municipal, informe el cumplimiento de la Ordenanza MPT 2071-23 que establece prioridad de atención a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres con lactantes en brazo, personas con movilidad reducida y personas adultas mayores de 70 años de edad. **B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar al Departamento ejecutivo Municipal mediante el área de corresponda, se proceda a realizar un relevamiento y acondicionamiento de los sectores que se encuentran sin servicios de iluminación pública, así mismo el reemplazo de iluminarias y/o colocación de nuevos postes para las distintas arterias de la localidad. **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a adherir a la Resolución 008-2024 de la Honorable Cámara de Diputados, que manifiesta la preocupación y rechazo por el ajuste del Poder Ejecutivo Nacional en la política educativa. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe la viabilidad de implementar el programa "Un Árbol es Vida". **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articulándose mediante la Dirección de Bromatología y Comercio, remita información para la implementación de baños adaptables. **F)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 1537-12 "Sanidad Animal y Tenencia responsable de Animales Domésticos" y la Ordenanza Municipal 1931-20 "Implementar un Programa de Concientización de Tenencia Responsable de Perros y Registro de Propietarios de Canes de la Municipalidad de Pico Truncado". **G)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe respecto del cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Provincial N° 3820 "Sistema de Promoción y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad". **IV) PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a Expresar el repudio al cierre de la Delegación de ENACOM en la ciudad de Río Gallegos. **V) DICTÁMENES DE COMISIÓN:** **A)** Dictamen N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad de la Nota N° 042/MPT/2023 del DEM, ingresada por Secretaria General el 21/06/2023, referente a solicitar la adhesión a la Ley N° 3724 "Ley Integral de Reconocimiento y Reparación Histórica de Derechos a las Personas Trans". (Aprobado por Unanimidad) **B)** Dictamen N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota S/N de Remiseros Unidos, ingresada por Secretaria General el 16/06/2023, referente a solicitar la modificación del Artículo 59 de la Ordenanza HCD N° 885-00. (Pase a archivo) **C)** Dictamen N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota N° 010/MPT/2023, ingresada por Secretaria General el 17/03/2023, referente a remitir Decreto Municipal 0867/2023. (Pase a archivo) **D)** Dictamen N° 004-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota N° 016/2023, ingresada por Secretaria General el 10/04/2023, referente a remitir Expediente 0738/DEM/2023. (Pase a archivo) **E)** Dictamen N° 005-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad emitido del Proyecto de Ordenanza N° 009-23 presentado por el ex Concejal Carlos Alberto Morón, referente a autorizar al DEM a adjudicar terreno para la construcción de una cancha de césped sintético destinado a la Liga Independiente de Fútbol de Pico Truncado. (Pase a archivo) **F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente, del Nota N° 005/DD/24, ingresado por Secretaria General el 28/02/2024, referente a remitir Expediente Municipal 2091/SOP/2023. (Aprobado por Unanimidad) **G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente de la Nota N° 042/DD/24 con Expediente Municipal 0477/DEM/24, ingresado por Secretaria General el 25/03/2024 referente a la incorporación al código de edificación, el Anexo I "Bolardos de Ochavas". (Aprobado por unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a pedir la aprobación de las actas anteriores. Bueno, los concejales que quieran realizar un homenaje. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Buenos días a todos. Primero y principal más que un homenaje es un reconocimiento al Club Pueyrredón, que hoy está cumpliendo 50 años, que ha marcado la vida de muchos vecinos del Pico Truncado, tienen una larga trayectoria acá en la ciudad, así que desearles un feliz cumpleaños al Club Pueyrredón. Nada más, señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Muchas gracias, Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Quiero ingresar un proyecto de resolución por fuera del orden del día. Básicamente por el aumento desmedido de la tarifa de gas. Pido el acompañamiento para el ingreso al tratamiento. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien. Para el ingreso al orden del día, fuera del orden del día. Por la aprobación. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar informe a la empresa Distrigas Sociedad Anónima sobre los cuadros tarifarios del servicio de gas y su evolución en los próximos meses en función de los aumentos mencionados por el Gobierno Nacional. Pasa a formar parte del orden del día en el inciso H) del punto 3 del proyecto de

resolución. **I) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Nota N° 042/DD/2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 04/04/2024, referente a remitir Expediente Municipal N° 0129/DEM/2024 "S/Convenio de entendimiento entre la Municipalidad de Pico Truncado y la Empresa Paralelo 46". **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, voy a solicitar que pase a Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Nota N° 042/DD/2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 04/04/2024, referente a remitir Expediente Municipal N° 0129/DEM/2024 "S/Convenio de entendimiento entre la Municipalidad de Pico Truncado y la Empresa Paralelo 46". Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **B)** Memorándum N° 016-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **B)** Memorándum N° 016-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **C)** Memorándum N° 017-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **C)** Memorándum N° 017-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **D)** Memorándum N° 018-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **D)** Memorándum N° 018-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **E)** Memorándum N° 019-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de un vecino de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **E)** Memorándum N° 019-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de un vecino de la localidad. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **F)** Memorándum N° 020-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **F)** Memorándum N° 020-24 emitido por el señor Concejal Juan Ramón Silva, ingresado por Secretaria General el 08-

04-2024, referente a solicitar condonación de deuda a favor de una vecina de la localidad. Pasa a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio y a la Comisión de Acción Social, Salud Pública, Cultura, Educación, Vivienda, Equidad y Género.

II) PROYECTOS DE ORDENANZA: A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1871-18 identificación de los vehículos que conforman la flota municipal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Buenos días señora Presidenta, Secretaria General, compañeros Ediles, vecinos presentes, compañeros del recinto y los vecinos que están en vía prensa están mirando. Bueno, esta modificación de la Ordenanza 1871-18, creada por el ex Concejal José Ruiz, donde hace referencia a toda la identificación de la flota vehicular municipal. Antes de explayarme y de fundamentar el porqué de esta modificación, también quiero hacer referencia y citar la Ordenanza 1925-20, donde se estipula nuestro escudo municipal y se hace oficial, y en el artículo 5 también dice que se debe identificar todos los vehículos de la flota municipal de Pico Truncado. Bueno, fundamentando esto, el inicio, el origen y el fin de modificar este artículo, esta Ordenanza es para que nunca más, pero nunca más, pasen las cosas que se han hecho en gestiones anteriores. ¿Por qué lo digo? Durante muchos años usaron la flota vehicular como eslogan político. No voy a dar nombres porque cada uno de ustedes y cada uno de los vecinos pudieron verlo y citarlo por la localidad. Por eso creo que es importante, compañeros Ediles, señora Presidenta, que nosotros como Legislativo, reguladores del Ejecutivo, nunca más permitamos que estas cosas pasen. Con esto, nosotros lo que estamos solicitando es que sea de color blanco, que los muebles sean de color blanco y que esté el escudo impreso en el exterior de cada vehículo municipal y cuanto mucho se le ponga la impresión Municipalidad de Pico Truncado. Esto no es para hacerlo ahora porque se el contexto económico que está viviendo la Municipalidad, pero si quiero que seamos parte de este histórico presente, que hoy quiero tratar a través de esta Ordenanza. Quiero dejar este precedente para que nunca más pase, para que el día de mañana, por cuestiones que esté a cargo cualquier Intendente a cargo del Ejecutivo, nunca más pueda hacer estas cosas, y que teniendo esta Ordenanza, nosotros, porque estamos cuatro años de paso, pero tenga esta Ordenanza escrita para que nunca más se pueda hacer. Y quiero citar también el por qué no, porque para mi equipo de trabajo, que estuvieron averiguando, no es prioridad hacer estas cosas. Hoy a salir a plotear un camión municipal, voy a citar un solo ejemplo para nos ser tan extensivos. Salir a plotear hoy un camión municipal, pongamos el recolector de basura, está en Un Millón Quinientos Mil Pesos. Sabemos que hoy no es prioridad y que creo que tampoco antes podría haber sido prioridad, plotear un camión. La necesidad de esos recursos, como nosotros reguladores de los recursos de las arcas municipales, sabemos que hoy hay otras prioridades y antes también las hubo, que es la necesidad del pueblo. Disculpe, señora Presidenta, voy a citar otro ejemplo más. Hoy un módulo para desarrollo está entre \$20.000 y \$25.000 pesos. Hace poco, el mes pasado el Ejecutivo se hizo cargo de 350 módulos donde pagó Desarrollo Social, que son Siete Millones de Pesos. Imagínense lo que sería volcar la plata de los ploteos para los módulos que realmente lo necesita la gente, que es prioridad. Por eso mismo, señora Presidenta, estoy pidiendo que me acompañen, lo que sí voy a ser responsable porque también quiero que sean parte de esto, porque más allá de todos los fundamentos que hoy cité, que creo que son importantes, creo que también ustedes le pueden poner su impronta y fundamentar también para que esto nunca más pase. Así que, de mi parte, muchas gracias por escucharme. Nada más, señora Presidente. Perdón, mociono pasarlo a comisión, señor Presidente. Comisión de Legislación. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Sin dudas, me parece muy interesante el proyecto que presenta el Concejal. Creo que, de una vez por todas, tenemos que entender que son patrimonio del Estado y no de un partido político ni tampoco personales. Cuando asumí mi gestión en la Dirección de Cultura, no tengo nada personal con ningún ex Intendente, para nada, pero creo y soy consciente que las cosas del Estado, más el patrimonio que invierte el vecino, no tienen que tener colores políticos. Por eso mi primer trabajo, cuando asumí la Dirección de Cultura, fue trabajar en los carteles, que están muy politizados con partidos políticos. Para dar un ejemplo, el que va

hacia el camino del cementerio, donde hicimos una frase para las personas que pierden a familiares que pasan por ese camino. Creo muy importante el proyecto del concejal y lo acompaño al 100%, porque creo que hay que empezar a valorar, saber y entender, que no es de un partido político ni de una persona lo que es el patrimonio del Estado. Nada más, señora Presidenta. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Bueno, antes que nada, muy buenos días a todos, a los Concejales, a la Secretaría, bienvenido al equipo de prensa. Quiero acompañar el espíritu del proyecto del Concejal Marcos, es algo que viene hace mucho tiempo sucediendo en nuestra localidad, con diferentes gestiones que no viene al caso mencionar. El proselitismo le ha hecho mucho daño a nuestra localidad y ha generado una polaridad. Hoy la sociedad está desunida por cuestiones de partidos políticos y creo que es necesario tomar cartas en el asunto y demostrar que nosotros realmente queremos un cambio para nuestra sociedad, poniendo como bandera principal y de prioridad a nuestra localidad de Pico Truncado. Así que bueno, acompañarte Marcos y si alguien quiere decir algo, vamos a seguir con el tratamiento. Muchas gracias. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** No solo con el ploteo de los vehículos, también lo hemos visto con las pintadas del municipio. Hemos visto gestiones que cambian la gestión o el partido político y ya se cambia el color del frente del municipio. Entonces también estaría bueno agregarlo a eso, porque eso es un gasto para el Estado, para los vecinos, que somos los que aportamos con nuestros impuestos. Así que apoyo totalmente el proyecto del Concejal. Le cedo la palabra de nuevo, señor Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, como hay una moción, que es el pase a Comisión Legislativa, así que voy a pedir por la afirmativa a la Comisión Legislativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1871-18 identificación de los vehículos que conforman la flota municipal. Pasa por unanimidad a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2002-22 "Noche del Deporte". **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Bueno, esta modificación de Ordenanza, de la Ordenanza 202/22. Una ordenanza que está hecha por el señor ex Concejal Carlos Morón, al que felicito por la ordenanza. Lamentablemente en su momento se la habían vetado después, con lo importante que es reconocer a un deportista local después de todo su esfuerzo que hace durante el año. Después nuevamente lo volvieron y fueron aprobados por cuatro concejales. Por eso se hizo la modificación de ordenanza y no se hizo una nueva. Esta ordenanza que nombra el ex Concejal Morón, donde solicita la noche del deporte donde se reconozca a todos los deportistas locales por su cumplimiento de objetivos y esfuerzo durante todo el año. Y hacerla el 16 de noviembre, que es el Día del Deportista. El 16 de febrero ingresó a mi despacho el Director de Deportes Mauricio Cáceres y el Jefe de Deportes, Jair Soria, con una nota solicitando que se pueda rever de vuelta, que veamos los concejales, veamos nuevamente esta ordenanza, porque saben de lo importante que era para nuestros deportistas poder agasajarlos. Las dos pequeñas modificaciones que nos solicitaban en su nota era cambiarle el nombre, que no sea Noche del Deporte, sino que sea Fiesta del Deporte porque la idea de ellos es hacerlo durante todo el día para poder incluir a más deportistas y poder no olvidarse de ninguno y poder usar todo el día para poder agasajarlos por su esfuerzo y hacer el cambio de la fecha a 18 de diciembre, debido a que las fechas que están en la Ordenanza del 16 de noviembre todavía están con todas las competencias, las competencias todavía no han terminado a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional. La idea es hacerla el 18 de diciembre, como todos saben, una fecha importante para nosotros los argentinos, donde salimos campeones por tercera vez. Una fecha para los deportistas sobre todo importante porque vieron el esfuerzo y la perseverancia que tuvieron nuestra selección para cumplir sus objetivos. Por eso también solicito el acompañamiento de mis pares. Lo voy a pasar a la Comisión Legislativa también, por ahí sí, para ponerle, si ustedes

quieren agregarle algo. Así que sería nada más eso, señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias Concejal. Por la moción del Concejal. Vamos a pasarlo a comisión Legislación General, Reglamento y Seguridad, por la afirmativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2002-22 "Noche del Deporte". Pasa a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad por unanimidad. C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar el nombre de Martín Gallastegui a la calle donde se encuentra la colectora que da inicio al Nor-oeste manzana 010300 y finalizando Sur-este en la manzana 02400. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Este proyecto de ordenanza surgió por parte de unos vecinos que se acercaron a mi despacho pidiendo el nombre de la calle que le corresponde y paralelo a la ruta 43. Se nos ocurrió un montón de nombres porque empecé a buscar. La idea mía como Concejal es empezar a homenajear a los vecinos que tienen historia en Pico Truncado y homenajearlos en vida. Surgió el nombre de Martín Gallastegui, que creo que la mayoría lo conoce al vecino. Es un vecino que tiene historia, antiguo poblador, nacido en Pico Truncado, ha escrito un libro. Se llaman Historias de mi Pueblo de 2022. También fue un homenajeado acá Martín Gallastegui en la peña que se hizo para el 2 de abril. También el señor Intendente y la Comisión del Festival le hizo un homenaje a él y bueno yo pido el acompañamiento acá de los demás ediles, que se designe esta arteria con el nombre de Martín Gallastegui y quiero pasar la comisión también para charlarlo. Quiero que pase la comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por la moción del Concejal de pasar la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente, para la afirmativa. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Me parece muy importante este reconocimiento al vecino. También, bueno, en el arduo trabajo que hemos realizado desde la Dirección de Cultura, hemos podido, cuando él presentó su libro, comprarle para que la Municipalidad se obsequie a autoridades que nos visitaban en la localidad y a vecinos reconocidos también, así que la verdad, felicito al Concejal por este proyecto y creo que es un buen reconocimiento en vida. Nada más señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Muchas gracias señor Concejal. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar el nombre de Martín Gallastegui a la calle donde se encuentra la colectora que da inicio al Nor-oeste manzana 010300 y finalizando Sur-este en la manzana 02400. Pasa a la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente, por unanimidad. D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a establecer como Bandera Oficial de la Ciudad de Pico Truncado a la obra ganadora del concurso "Una Bandera para mi Ciudad". **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pico Truncado tiene una bandera, se seleccionó el día 8 de mayo del 2023 en la sala de situaciones del municipio. Hubo un jurado, el señor Jorge Eduardo Avilés, que es de Río Gallegos, él se encarga del estudio de las banderas. La señora Patricia Mónica Viejo, ex Concejal, Carmen Gutiérrez, artista, el señor Martín Gallastegui. Acá lo volvemos a nombrar, también fue jurado por el tema de la selección de la bandera y el señor José Alberto Alonso. Bueno, lo que pide el Ejecutivo, por eso está este proyecto, lo que pide el Ejecutivo, la bandera está, pero pide que se oficialice, ya para que las tengan las instituciones educativas dentro creo que ya se está usando porque se vio en el acto del 2 de abril ya se ve dentro del Ejecutivo también se ha izado la bandera. Pero bueno, yo pido el acompañamiento de mis pares. En el proyecto está el diseño de la bandera los colores, hay fotos así que quiero que el proyecto pase a comisión y pido el acompañamiento de mis pares. De Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por la moción del Concejal Silva, lo vamos a pasar a Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. Por la afirmativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** D) Proyecto y

fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a establecer como Bandera Oficial de la ciudad de Pico Truncado a la obra ganadora del concurso "Una Bandera para mi Ciudad". Pasa a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, por unanimidad. **III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar a Departamento Ejecutivo Municipal, informe el cumplimiento de la Ordenanza MPT 2071-23 que establece prioridad de atención a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres con lactantes en brazo, personas con movilidad reducida y personas adultas mayores de 70 años de edad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Le cedo la presidencia al Concejal Marcos Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tomo la presidencia, tiene la palabra Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** El espíritu de este pedido de informe, más que nada, es solicitarle al municipio dar cumplimiento a la ordenanza, solicitar un informe y que dé las aplicaciones al cumplimiento de la ordenanza. ¿Por qué lo solicito y pido este informe? Porque he visto en distintos establecimientos privados, en distintos establecimientos públicos, que no están la cartelería correspondiente con el tema de esto, del cumplimiento que tiene que tener la ordenanza con el tema del CUD. He visto muchas mamás también en el hospital esperando a altas horas, también esperando en un comercio. Yo creo que debería y corresponde que tienen que tener prioridades las personas adultas que están horas esperando y la verdad que para mí es importante que le den cumplimiento a esta ordenanza y que me pasen el pedido de informe si están haciéndole el cumplimiento. Así que solicito que me acompañen en esta para dar el tratamiento sobre tablas y por la aprobación del proyecto. Así que le pido a mis ediles que me acompañen en esto, con el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** El proyecto de la Concejal Vera está genial. Eso va a criterio de las personas que están a cargo de las instituciones, comerciantes, hospital, creo que se han perdido muchos valores. Hoy en día, valores inculcados hace años por los padres, donde decía el respeto a los mayores. Vos por ahí ves un adulto mayor o una persona con discapacidad o una mujer embarazada. En mi caso, por la enseñanza de mis padres, los valores que me transmitieron, yo les cedo el paso. Yo he visto por la generación de ahora, por ahí no lo ves. Yo creo que la educación viene desde casa, hay que inculcarles a los hijos esos valores, que volvamos a lo que era antes y respetar esos. Lamentablemente hoy tenemos que ver una cartelería donde diga, tienen prioridad de paso los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, cuando en realidad no lo tendría que haber. Ya tiene que salir de uno como persona en cederle el paso. Pero hoy uno lo ve en el Banco Nación, que yo no entiendo, para ahí ves adultos mayores, viejitos, como le digo yo, esperando dos horas. Entonces se perdió el respeto, ese hacia los adultos mayores y como digo, mujeres embarazadas y las personas con CUD. Y hoy tienen el CUD, antes eran personas con discapacidad. Así que yo acompaño este proyecto de resolución de la señora Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Si nadie más tiene una moción. Procedemos sobre el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar a Departamento Ejecutivo Municipal, informe el cumplimiento de la Ordenanza MPT 2071-23 que establece prioridad de atención a las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres con lactantes en brazo, personas con movilidad reducida y personas adultas mayores de 70 años de edad. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Le cedo la presidencia Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. Para solicitar un cuarto intermedio. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Vamos a solicitar un cuarto intermedio. Continuamos. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar al Departamento ejecutivo Municipal mediante el área de corresponda, se proceda a realizar un relevamiento y acondicionamiento de los sectores que se encuentran sin servicios de

iluminación pública, así mismo el reemplazo de luminarias y/o colocación de nuevos postes para las distintas arterias de la localidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Le cedo la presidencia al Concejal Marcos Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tomo la presidencia, tiene la palabra Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, como también con el anterior proyecto solicito un informe con el tema de los acondicionamientos y el relevamiento de lo que es luminaria. He tenido muchos petitorios de vecinos, el pedido de que las condiciones, más que nada. El tema de las luminarias, porque realmente está viniendo de hace mucho tiempo, que son, pasan muchos años. Han pasado gestiones que tampoco nunca le han arreglado la luminaria, zona de chacra, donde también la luminaria hace que haya muchas inseguridades, por eso también en la sesión anterior pedí el tema de las cámaras. Podes tener cámaras, pero no tenés luminaria, igual va a pasar la inseguridad. Así que también solicito que haga el cambio de foco a las palmas por el tema de la reducción de energía. Así que bueno, más que nada es un pedido de informe para que me mantengan al tanto si han comprado o no han comprado. El Intendente en la última charla que tuvimos, estuvimos hablando sobre el tema de la luminaria en donde él iba a pasarme el informe, así que lo estoy pidiéndolo mediante resolución. Así que puedo también informarme cuáles son las arterias que están teniendo dentro de la localidad y cuáles son los funcionamientos y qué es lo que va a proyectar acá a futuro porque obviamente que tiene pensado proyectar acá más adelante con el tema de las luminarias. Así que voy a pedir el acompañamiento del tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Bueno, si nadie tiene ninguna otra moción, procedemos al tratamiento sobre tablas. ¿Quién está por la afirmativa? Por la moción del proyecto y la aprobación. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: B)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al partido Bloque SER, referente a solicitar al Departamento ejecutivo Municipal mediante el área de corresponda, se proceda a realizar un relevamiento y acondicionamiento de los sectores que se encuentran sin servicios de iluminación pública, así mismo el reemplazo de luminarias y/o colocación de nuevos postes para las distintas arterias de la localidad. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Le cedo la presidencia Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias Concejal. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a adherir a la Resolución 008-2024 de la Honorable Cámara de Diputados, que manifiesta la preocupación y rechazo por el ajuste del Poder Ejecutivo Nacional en la política educativa. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Bueno, este proyecto de resolución es únicamente para acompañar o adherirnos también como concejales del Concejo Deliberante de Pico Truncado. La Resolución 008-2024, aprobada en la sala de sesiones Río Gallegos, 14 de marzo de 2024, de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz. Bueno, este proyecto de resolución se basa en el ajuste que viene de Nación con respecto a la política educativa. Este reajuste directamente va a los salarios de los docentes, a los proyectos de investigación que tienen las universidades. Hace poco, este fin de semana, vimos acá en Pico Truncado, se hizo en Cultura la fiesta de la ciencia. Se hizo en varias localidades de la provincia y fue a nivel nacional. Y el reajuste que viene desde Nación con respecto a los recortes que estamos sufriendo, no solo en educación, sino en varias áreas, es con respecto a ciencia e investigación, que es una de las áreas que tienen las universidades públicas del país. Así que únicamente este proyecto es acompañar, que el Honorable Concejo de Pico Truncado acompañe y se adhiera a la resolución de la Honorable Cámara de Diputados. Así que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto, por la afirmativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a adherir a la Resolución 008-2024 de la Honorable Cámara de Diputados, que manifiesta la preocupación y rechazo por el ajuste del Poder Ejecutivo Nacional en la política educativa. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por

unanimidad. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe la viabilidad de implementar el programa "Un Árbol es Vida". **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Bueno, primero y principal quiero, también ya estábamos trabajando en el proyecto con mi equipo, pero también felicitar y agradecer a quien realizó la gestión para que puedan venir los niños de una institución educativa que justamente nos planteaban el mejorar las plazas, el tener más árboles. Creo que plantar un árbol no es solamente plantar un árbol, sino que genera esperanza y justamente a ellos le vamos a dar una mejor calidad de vida. Por eso es importante, y también conozco, del trabajo que ha realizado en su momento Milton, y que ahora vuelve a ocupar el cargo del Medioambiente, y sé la responsabilidad que tiene, y creo que lo va a saber llevar adelante, a este proyecto que quiero impulsar. Bueno, obviamente voy a pedir que se pase a comisión para que también puedan argumentar o ayudarnos entre todos en poder mejorar esto. Creo que todos coincidimos en un Truncado mejor, en un Truncado más verde y sobre todo con esperanza. Nada más, señora Presidenta. Pido que se pase a comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la moción del concejal Sandoval. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Gracias, señora presidenta. No, yo estoy de acuerdo con el señor Concejal Sandoval. Yo soy amante de las plantas, me encantan las plantas. Dice, bueno, plantar un árbol es vida, dice. No solo embellecemos la ciudad, como dice el concejal. En la visita de los chicos de cuarto grado a la escuela 35, son niños de 9, 10 años, y se les preguntaron qué cosas quieren para Pico Truncado, y varios niños decían, embellecer las plazas, esto y lo otro y tener un Pico Truncado forestado no solo en el ejido urbano, sino en la entrada es otra vida para nuestra localidad y creo que la gente lo pide. No queremos un pico truncado frío porque un Truncado desierto sin plantas también hay que hacer un cambio hay que hacer un cambio cultural en las personas, con respecto al cuidado de las plantas. Lo vemos en otras localidades de la provincia, porque por ahí decimos, no, en Truncado no se da esto, no se da lo otro por el clima, y sí se da. Yo soy testigo de que sí se da. Así que, nosotros como concejales y los vecinos de Truncado, queremos un Truncado más lindo. Y la plantación de árboles, de flores, creo que lo vamos a lograr. Por lo que en el acompañamiento del Ejecutivo, ¿no? Así que yo acompaño el proyecto del señor Sandoval y que se trate en comisión. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, por la moción del concejal Sandoval que pase a la comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente por la afirmativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe la viabilidad de implementar el programa "Un Árbol es Vida". Pasa a la comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente por unanimidad de los señores ediles. **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articulándose mediante la Dirección de Bromatología y Comercio, remita información para la implementación de baños adaptables. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Bueno, este proyecto y que estamos todos de acuerdo con la inclusión, me parece perfecto lo que hemos tratado ya primeramente, vamos a lo mismo solicitar y trabajarlo con el área de comercio y bromatología sobre la implementación de baños adaptables, no en la creación de baños, porque si no sabemos que también genera un gasto para el comerciante y demás instituciones, sino que se lo adapte para que personas con movilidad reducida, puedan ingresar al baño bien, con comodidad. Por eso mismo creo que, bueno, si nosotros hablamos de cambio en Pico Truncado y que todos estamos de acuerdo por un cambio positivo, por un cambio de crecimiento, sobre todo el desarrollo de la ciudad, creo que esto es algo muy importante porque la inclusión es lo que nos va a hacer mejores vecinos y tener empatía con los demás. Pido a mis pares que se trate en la comisión también de Obra, Servicios, Planeamiento y Medioambiente, porque me parece importante

también escucharlos a ustedes y saber qué es lo que piensan, qué es lo que podemos aportar todos juntos, porque yo siempre lo digo y se lo digo a mi equipo de trabajo, en este caso serían cinco cabezas, piensan más que una. Entonces me parece importante que sean parte de este proyecto. Nada más señora Presidente, espero que me puedan acompañar en verlo en comisión. En la comisión de Obras, Servicios y Planeamiento y Medioambiente. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido que también que pase a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la moción del Concejal Sandoval que pase a la comisión de Obras, Servicios y Planeamiento y Medioambiente, por la afirmativa. Por la moción del Concejal Morón, por la afirmativa. Y por la moción del Concejal Juan Silva que pase también a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. Por la afirmativa. Bien, por la moción del concejal Morón, a la Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. Por la afirmativa. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articulándose mediante la Dirección de Bromatología y Comercio, remita información para la implementación de baños adaptables. Pasa a la comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio, a comisión de Obras, Servicios y Planeamiento y Medioambiente y a la comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad por unanimidad de los señores ediles. **F)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 1537-12 "Sanidad Animal y Tenencia responsable de Animales Domésticos" y la Ordenanza Municipal 1931-20 "Implementar un Programa de Concientización de Tenencia Responsable de Perros y Registro de Propietarios de Canes de la Municipalidad de Pico Truncado". **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Bueno, antes que nada quiero agradecer la presencia de Angélica, representando al Refugio de Animales Defensores de Vida. Este proyecto surge por una gran problemática que tenemos en nuestra localidad, hace mucho tiempo, que es la superpoblación de perros y gatos. Y bueno, los fundamentos son en base a las críticas realizadas por muchos vecinos en redes sociales y también a la queja continua en las charlas cotidianas, ya que todos vivimos y transitamos la vida diaria acá en nuestra localidad. Y se puede ver la superpoblación en los barrios, tanto en el ejido urbano como en las zonas de chacra y demás zonas fuera del ejido urbano. Esta problemática no solamente tiene un impacto de superpoblación canina, sino que todo lo que eso trae a consecuencia, por ejemplo, lo vemos a los perros, perros callejeros o que no tienen tenencia responsable, en diferentes instituciones públicas y privadas, especialmente, es algo muy preocupante que estén en el hospital, ya que todo eso requiere de sanidad. Y muchas de esas cuestiones hacen al agravamiento de enfermedades nocivas para la salud de nuestra sociedad. También se puede ver evidenciado en la rotura de las basuras en los canastos de los vecinos y lo que eso también trae aparejado, como por ejemplo, obviamente no es la causa principal, pero cuando se tapa el desagüe pluvial, y esto tiene mucho que ver también con la ruptura de basura o micros basurales generados también por ellos. Las heces, que son contaminantes para nuestra gente, para nuestro vecino, especialmente para nuestros niños que están en las plazas, en los playones, que caminan por la vereda. Y la irresponsabilidad de muchos vecinos que dejan sueltos a sus perros para que vayan a hacer las necesidades en otros lugares y no limpiar su patio, que esto es una viveza, que creen que es una viveza, pero eso es perjudicial para la totalidad de la población. También las mordeduras de los perros y los accidentes ocasionados por los mismos, que generalmente nadie se responsabiliza por el daño físico, ni tampoco del automóvil, la motocicleta o la bicicleta. Y también quiero mencionar una charla que tuvimos con la directora del hospital, Lissette, que estábamos todos presentes junto al Intendente Municipal y el equipo de trabajo del hospital, en la cual ella menciona una cifra que dice que entre 5 a 7 pacientes son atendidos por día por mordedura de perros o accidente ocasionado por ellos. Y dice que el tratamiento o la curación dura entre 30 minutos a 1 hora. Porque hay que hacer la vacunación, desinfección, la sanitización, la sutura y el vendaje. Lo que eso también es

perjudicial para las personas que tienen quizás urgencias más graves. Y bueno, yo quería leer un poquito. Que esto es una cifra alarmante y debemos tenerlo en cuenta, es algo a nivel nacional. Lo dio a conocer la abogada y directora del Instituto de Derecho Animal de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, Graciela Fayt. Ella expresa que una perra en una primera camada puede tener alrededor de 10 cachorros y una perra grande puede llegar a tener 18 cachorritos. Si imaginamos que la mitad de cachorros son hembras y a los 6 meses o a veces antes ya están en condiciones de reproducirse, tendremos dos casos alarmantes. La madre, sin castrar, a los 6 meses de nuevo está en lista para reproducirse. Y sus crías que darán entre 8 a 10 cachorros siendo una pirámide en la cual en un lapso de 7 años tendremos 5000 animales nacidos de una perra. También esto compete a los gatos, que no se habla tanto pero hay mucha superpoblación de gatos. En los gatos se multiplica por tres o por cuatro porque tienen celos continuos durante el año. Bueno, creo que es pertinente también el famoso castra móvil, que se llama, ¿no? Que es el dispensario quirúrgico. Nosotros lo conocemos así por la jerga popular, castra móvil, en la cual antes se implementaba hace ya varios años y hoy no se está realizando. Y eso denota una falta de política de gestiones anteriores, esta gestión es nueva. Hoy tiene el señor Intendente la oportunidad de cambiar esto y de apaciguar esta problemática, esta temática. Yo quiero reconocer que tenemos una Dirección de Sanidad Animal pero que hace falta más campañas de prevención, de concientización, y si están las campañas, que se informen a los medios que corresponden para que la gente sepa en dónde están haciendo el tratamiento, porque sabemos que se ha destinado el castra móvil a la localidad vecina de Koluel Kaike, cuando son nuestros recursos, y está bien que lo haya hecho por una gestión del Comisionado de Fomento, pero acá también nosotros tenemos representantes que tienen que poner el cuerpo a disposición, ya que también cobran un sueldo por estar dentro de dirección y dependencias, y debemos articular todo tipo de acciones a partir del Estado y políticas públicas que sean responsables para cortar, obviamente que no va a ser fácil, pero empezar a reducir la superpoblación canina. Para finalizar, quiero felicitar el trabajo del voluntariado, son voluntarios y voluntarias, pero más que nada son mujeres. El trabajo valiente que llevan adelante a través de su institución, de su organización, que ellas hacen castraciones, vacunaciones, se meten a las casas de los vecinos y son amedrentadas muchas veces por ellos para buscar ellas mismas los perritos y llevarlos a hacer las castraciones, lo pagan con su propio recurso o con venta de numeritos que hacen, venta gastronómica y demás. Nosotros tuvimos la oportunidad de ir a hacer un trabajo territorial con el movimiento popular. Varias veces hemos ido, pero en la última nos llamó poderosamente la atención el trabajo que ellos están realizando con los caniles, en la cual tienen aproximadamente 60 perros adultos que están en todas las condiciones dadas como tenencia responsable. Y son todo trabajo del voluntariado de ellas, así que creo que deberían tomar el ejemplo las personas que corresponden, las dependencias que tienen cargo. Y nosotros acompañar desde este Cuerpo Legislativo para que se promulguen o que se ejecuten ordenanzas que ya están establecidas, no es inventar nada nuevo, simplemente hacer cumplir estas ordenanzas. Yo solicito al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 1537-2012 que es Sanidad Animal y Tenencia Responsable de Animales Domésticos y a la Ordenanza 1931-2020 que es implementar un programa de concientización de tenencia responsable de perros y registro de propietarios de canes en la Municipalidad de Pico Truncado. Pido el acompañamiento de los demás ediles y tratamiento sobre tablas. Muchas gracias. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Acompaño acá al señor Concejal Morón. Igual, quiero reconocer a las chicas del refugio. Hemos estado, se mandó en enero una nota al señor Intendente de mi despacho, salió de una charla con ella, porque ellas tenían hasta la gestión anterior un convenio. Entonces, le se pidió al señor Pablo Anabalón que se le renueve el convenio hasta que puedan hacer uso o activar el tema del castra móvil. Nos dijeron que esperemos porque recién estaban arrancando, esto fue en enero, se mandó la nota, que le demos un tiempo. Se le dijo que era prioridad el tema de los perros, porque yo lo veo como prioridad, las chicas igual. Hasta que se active el castra móvil por lo menos renovar el convenio porque si no en unos meses tirás abajo todo el trabajo que vienen haciendo las chicas del refugio. Después tuvimos un como bloque también con el Director de Medioambiente y la que está a cargo de Sanidad Animal, también se les planteó

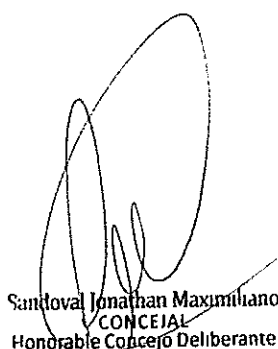
el tema de los perros que fue hace un mes y medio también porque lo vemos todos, el reclamo de la gente es el tema de los perros. Yo creo que el tema de la tenencia responsable, lamentablemente, es de castigar al vecino con el bolsillo. Acá te muerde un perro y el vecino no se hace responsable de su mascota ante una mordedura. Te dicen, el perro no es mío. Lo vivimos hace poco también en la plaza, que tuvimos un evento. Teníamos 20 perros dentro de la plaza, acá con el señor concejal. Yo le digo, Flores, viste que es una prioridad. Porque lo vimos en la peña, el festival también, se nos metieron los perros ahí adentro. Así que yo acompaño acá al señor Concejal Morón con el tema del proyecto, y por ahí que se aplique, quizás están las ordenanzas, con respecto a las multas también están, pero hay que empezar a aplicarlas. Así que acompaño acá al proyecto del señor Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por la moción del tratamiento sobre tablas. Por la moción del tratamiento de la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** F) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 1537-12 "Sanidad Animal y Tenencia responsable de Animales Domésticos" y la Ordenanza Municipal 1931-20 "Implementar un Programa de Concientización de Tenencia Responsable de Perros y Registro de Propietarios de Canes de la Municipalidad de Pico Truncado". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **G)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe respecto del cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Provincial N° 3820 "Sistema de Promoción y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad". **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Al igual que el proyecto anterior, una demanda permanente. Este proyecto tiene como finalidad hacer cumplir leyes que ya están establecidas en nuestra sociedad y es una deuda pendiente que tenemos con las personas con discapacidad. Hay también quiero mencionar los términos de las personas con discapacidad. Una persona con discapacidad es aquella que tiene una deficiencia, una limitación, que puede ser física, mental, intelectual o sensorial, y que en la interrelación con el entorno o con los medios puede encontrar una barrera o un problema para su autonomía, su independencia o su desarrollo integral. Esto tiene mucho que ver con la sociedad que no está adaptada para las personas con discapacidad, por eso no encontramos lugares inclusivos o integradores. También es importante recalcar lo que dice la ONU, que los reconoce como sujetos de derechos y obligaciones. Y nosotros estamos adheridos a la ley 3820 como municipio. Esta es una ley creada en el año 2022 por la Cámara de Diputados y promulgada en el 2023 acá. Esta ley establece un sistema de promoción y desarrollo integral para las personas con discapacidad, haciendo énfasis especialmente en las convenciones nacionales de los derechos para las personas con discapacidad en la cual se establece más detalladamente en la ley 26.378 y la 27.044, que básicamente hablan de la acción del Estado para integrar e incluir a las personas con discapacidad, especialmente en los derechos que ellos deben tener por estar dentro de la familia humana. Esos derechos son los derechos de empleo y trabajo, del transporte, el derecho de la salud, de la educación, la recreación, el deporte, la cultura, etc. Quiero mencionar algunos artículos. Esta ley, la 3820, tiene 59 artículos. Yo quiero mencionar dos, que son específicamente el espíritu del proyecto para integrarlo al ámbito laboral. El artículo 23 dice que la autoridad de aplicación deberá garantizar el goce pleno del derecho al trabajo de las personas con discapacidad y el acceso a programas de orientación técnica y vocacional alentando las oportunidades de empleo para los ingresantes como para aquellas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando las medidas pertinentes, los ajustes razonables desde la perspectiva del diseño universal, la accesibilidad y todas aquellas normativas concordantes y complementarias que las modifiquen o reemplacen a futuro. Y el artículo 24 dice que el Estado provincial, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal. Yo pido que se dé cumplimiento a esta ley. Es fundamental. Y es una deuda pendiente, vuelvo a reiterar, que tenemos nosotros

como localidad. Solicito al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Cuerpo Legislativo a través de las áreas correspondientes la siguiente información. Si se cumple el artículo 24 de la Ley Provincial N° 3820 "Sistema de Promoción y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad" en la Municipalidad de Pico Truncado, la cantidad total de empleados con discapacidad que trabajan hasta el día de la fecha en el municipio y el detalle específico respecto a qué tareas realizan en la Municipalidad, perdón, en el Área de Discapacidad en el municipio de Pico Truncado. Pido el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto y el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la moción del Concejal Morón, el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: G)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe respecto del cumplimiento del Artículo 24 de la Ley Provincial N° 3820 "Sistema de Promoción y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar un cuarto intermedio, por favor. Bueno, continuamos con la sesión. Le pido que de lectura la Secretaria General. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: H)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar informe a la empresa Distrigas Sociedad Anónima sobre los cuadros tarifarios del servicio de gas y su evolución en los próximos meses en función de los aumentos mencionados por el Gobierno Nacional. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Bueno, como hemos visto en estos días los anuncios a nivel nacional a través de la resolución 041-2024 por la Secretaría de Energía de la Nación. Disparó cifras alarmantes para nuestra sociedad, siendo que nosotros somos uno de los grandes productores de gas a nivel nacional. Estamos hablando de que hoy en la localidad, no solamente en Pico Truncado, sino en alrededores, va a haber un aumento del 500 al 1000%, dependiendo en qué parte de residencias te encuentres, o también los comerciantes, que muchos de ellos van a pagar hasta el 1000%. Esto también es dicho por el Presidente de Distrigas, Marcelo de la Torre, en la cual dijo que los que están pagando una tarifa de \$10.000 pesos van a llegar a pagar \$82.000 pesos. Creemos que es una locura, obviamente con el espacio, el Movimiento Popular Truncadense, esto más que nada para manifestarnos, para hacernos escuchar y para que los responsables, la máxima autoridad de la provincia que es Claudio Vidal y confiamos en que él va a salir a luchar por nuestros derechos, ya que somos una provincia que tiene zona fría. Quizás es muy fácil hablar desde una silla, calentito, pero sin conocer la realidad de los pueblos de nuestra Patagonia, en donde en invierno llegamos a temperaturas de menos 5, menos 10 grados bajo cero. ¿Y qué va a pasar también con las personas que no tienen gas? Tenemos 10.000 frentistas en nuestra localidad y hay 2.500 familias que no poseen gas y que se calefaccionan con garrafas o también con salamandras creadas por ellos, en la cual es perjudicial y nocivo para su salud. Entonces nosotros en vez de avanzar estamos retrocediendo debido a las medidas que están implementando Javier Milei, su asombroso equipo de trabajo, su gabinete. Y vuelvo a repetir lo mismo que dije en la primera sesión, estas medidas que son después replicadas por su vocero Adorni, que lo dice con mucha simpleza, riéndose. Cuando acá tenemos 800 comerciantes que van a pagar esta tasa de manera estrepitosa, ¿y qué va a pasar con los empleados que están dentro de esos comercios? Cuando no se pueda pagar el gas por esa suma elevada, ¿qué recorte va a hacer el dueño del comercio? Acá tenemos un Concejal que puede dar fe, que es un laburante de comercio de hace muchos años, Juan. Y estos aumentos afectan directamente al mercado interno de nuestra economía local, provincial. Entonces la intervención inmediata de nuestros representantes, que para eso fueron elegidos y nosotros también como órgano deliberativo acá, somos elegidos y fuimos elegidos para representar las problemáticas que se ven evidenciadas en la actualidad. Por ello solicito a la empresa Distrigas S.A. la factibilidad de enviar a este Honorable Cuerpo la información actualizada de los cuadros tarifarios del servicio de gas por redes vigente a la fecha de su evolución en los próximos meses, en función de las últimas disposiciones sobre la materia adoptadas por el Gobierno Nacional. También, requiérase hacer un análisis del impacto del cuadro tarifario sobre la economía familiar y sector productivo en el territorio provincial junto a

las posibles medidas que se puedan tomar en el corto plazo para evitar un mayor golpe al poder adquisitivo de los consumidores en todo el territorio provincial. Todos sabemos que el poder adquisitivo del sector laburante y el trabajador informal está cayendo de manera estrepitosa también por estas medidas tomadas por el Presidente. Y por último solicitar al Gobernador de la provincia de Santa Cruz, al señor Claudio Vidal, la urgente intervención al desmesurado aumento de la tarifa de gas anunciado mediante resolución 041-2024 por la Secretaría de Energía de la Nación y replicado en los medios por el Presidente de Distrigas, el señor Marcelo de la Torre y la información respecto a si existe un plan de contingencia para afrontar esta situación. Le solicito también de manera urgente el tratamiento y la aprobación sobre tablas. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Acompaño el proyecto del Concejal Morón. No sé si recuerdan que unos años atrás dijeron que nuestras veredas estaban calefaccionadas. No, no, el tema este de los impuestos, no solo del gas, sino energía, agua, un montón de situaciones, los sueldos que no alcanzan. Él habló de los comerciantes, el comerciante igual está castigado porque bajó el consumo, aumentaron los impuestos. El impuesto, hay impuestos fijos que no bajan, siguen siendo lo mismo, por más que te baje las ventas, los impuestos aumentaron, creo que se está tornando medio insostenible para todos, no solo para los comerciantes, sino también para los vecinos. Así que acompaño acá el proyecto del Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Le cedo la presidencia al Concejal Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tomo la presidencia, tiene la palabra Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** El impulso que tuviste con este proyecto, la verdad que es importante, porque con las últimas noticias que nos hemos encontrado dentro de la localidad, que somos una zona fría, sin la mayor parte estamos todo el tiempo, más en esta época, en invierno, es lo que más se utiliza. No solamente con lo que es del gas, sino también con lo que es energía, también con el aumento que quiere dar. Y si el Presidente sabe que la provincia de Santa Cruz damos el mayor recurso, somos la capital de gas le proveemos a ellos y hasta que vengan y que nos quieran castigar así. Sacarnos un subsidio, que hay gente que realmente no la puede pagar y nos vamos a encontrar con un grave problema. Es importante el acompañamiento de este proyecto, como lo dije el impulso que tuviste este proyecto, Concejal, hace que nosotros podamos pedirle también al Diputado por el Pueblo que nos envíe información que podamos trabajarlo en conjunto y dar cuáles van a ser el plan de contingencia que va a tener el gobierno para poder afrontar esta situación. Como vuelvo a decir, no con el tema del gas, sino que también con la energía. Yo creo que el Presidente de la Nación no está entendiendo o toma cartas sobre el asunto, sobre recursos que son nuestros. Así que nada, agradecerte por el proyecto y voy a también darte el acompañamiento, Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Le cedo la presidencia Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias, concejal. Bueno, por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** H) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar informe a la empresa Distrigas Sociedad Anónima sobre los cuadros tarifarios del servicio de gas y su evolución en los próximos meses en función de los aumentos mencionados por el Gobierno Nacional. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **IV) PROYECTOS DE DECLARACIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a Expresar el repudio al cierre de la Delegación de ENACOM en la ciudad de Rio Gallegos. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Como mencionábamos recién, en este caso es el repudio total a la arbitrariedad de este gobierno nacional. El 1° de abril, 500 familias de nuestra Argentina quedaron sin trabajo por decisión del Presidente. En Santa Cruz hay 8 familias que dependen del ENACOM que es el Ente Nacional de Comunicaciones, y la importancia que esto tiene para control, fiscalización y regularización de precios. Por ahí hay algunos privados que se exceden y nadie cuida ni controla al usuario que consume internet, radio, tele. Bueno, es muy importante este ente y al parecer el Presidente quiere hacer un desguace total del Estado. No solamente es un repudio por esta problemática, sino también por lo que

mencionamos, venimos mencionando con el achique a las universidades, el recorte de presupuesto, el cierre de entidades públicas. El otro día lo anunció muy contento, 50.000 despidos públicos, lo dijo, ya vamos por 70.000 más. Quiere 120.000, 150.000 despidos, no justificados porque ni siquiera lo hace de manera formal, sino que envía a la Policía Federal y cierran, es como que te vayas a tu lugar de trabajo y te encuentres con la Policía Federal, que te vayas a tu casa y te inician denuncias, juicios, por reclamar, que también es represión. Entonces, este tipo de medidas arbitrarias en Santa Cruz nos está costando muy caro. Y lo hemos evidenciado en la ida de los 10 yacimientos de YPF, que esto repercute directa e indirectamente a 4.000 familias de Santa Cruz, que está con incertidumbre en la posible privatización de YCRT, que dependen pueblos de ese yacimiento, 28 de Noviembre, Julia Dufour y estas localidades dependen directamente del carbón y fueron creadas a partir de ese campamento. Entonces, ¿cómo le explicamos a esa gente que se quedan sin trabajo por privatización? Que esto ya pasó en Argentina en la década del 90 vecinos de esta localidad y de Santa Cruz que trabajaban en la represa. Alrededor de 2.000 empleados fueron despedidos. Y muchos son vecinos de nuestra localidad que caminan hoy en estado de desocupación. Y también hablamos nosotros de depresión y todo lo que eso conlleva, ¿no? La falta de oportunidades laborales y un despido de manera arbitraria también generan este malestar en nuestra sociedad. Anunció el aumento desmedido del gas, las demás tarifas, la quita de subsidios, los recortes a los jubilados, la devaluación del peso. Hoy el consumo ha caído de manera estrepitosa también. Fijense que los supermercados ya están empezando a tomar medidas drásticas, ofertas permanentes, pero la gente no va a comprar. Ya la gente no tiene el efectivo ni el débito, trabaja con crédito. Lo que eso también, que es una trampita que está hecha, porque ahora el crédito, o sea, vos pagás con crédito y si no lo pagás te cobran intereses, y el doble de intereses. Todo ha afectado a la economía popular. Nuestro mercado interno hoy se ve caído debido a esta medida. ¿Y qué hacemos nosotros como sociedad? ¿Y qué hacemos nosotros como representantes? Tenemos que hacernos escuchar, tenemos que levantar la voz. Y si es posible, comenzar a tener más diálogo con el Ejecutivo Provincial para que empiece a aplicar otras medidas, como lo ha hecho el Gobernador de Chubut. Yo acompaño fervientemente a la gente que se manifiesta, que se queja, porque vengo del campo popular, soy un militante político social. Y yo estoy acá sentado, al igual que ustedes, por el voto de la gente, gracias a Dios, nosotros tenemos la voz y la oportunidad de demostrar que representamos los derechos de nuestra ciudad. Debemos, amen que estamos dentro de espacios políticos, levantar la bandera de nuestra provincia y parar la pelota de una vez por todas, porque va a ser después, ¿cómo vamos a volver a recuperar los empleos? ¿Cómo vamos a volver a tener esperanzas, nuestros jóvenes cómo van a ser si sus padres están siendo despedidos? Bueno, por eso yo acompaño pido el acompañamiento sobre tablas y que se apruebe el proyecto. Muchas gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por el tratamiento sobre tablas, por la aprobación. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a Expresar el repudio al cierre de la Delegación de ENACOM en la ciudad de Rio Gallegos. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **V) DICTÁMENES DE COMISIÓN:** A) Dictamen N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad de la Nota N° 042/MPT/2023 del DEM, ingresada por Secretaria General el 21/06/2023, referente a solicitar la adhesión a la Ley N° 3724 "Ley Integral de Reconocimiento y Reparación Histórica de Derechos a las Personas Trans". (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** A) Dictamen N° 001-24. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. B) Dictamen N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota S/N de Remiseros Unidos, ingresada por Secretaria General el 16/06/2023, referente a solicitar la modificación del Artículo 59 de la Ordenanza HCD N° 885-00. (Pase a archivo). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** B) Dictamen N° 002-24. Pasa a archivo, aprobado por unanimidad de los señores ediles el pase a archivo. C) Dictamen N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota N° 010/MPT/2023, ingresada por Secretaria General el 17/03/2023, referente a remitir Decreto Municipal 0867/2023. (Pase a archivo). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la

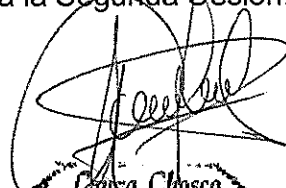
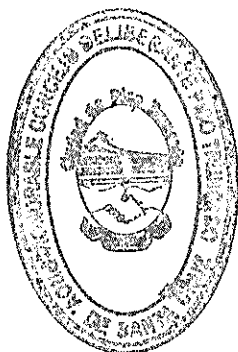
aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: C)** Dictamen N° 003-24. Aprobado por los señores ediles el pase a archivo. **D)** Dictamen N° 004-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, emitido Nota N° 016/2023, ingresada por Secretaria General el 10/04/2023, referente a remitir Expediente 0738/DEM/2023. (Pase a archivo). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: D)** Dictamen N° 004-24. Aprobado por unanimidad el pase a archivo. **E)** Dictamen N° 005-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad emitido del Proyecto de Ordenanza N° 009-23 presentado por el ex Concejal Carlos Alberto Morón, referente a autorizar al DEM a adjudicar terreno para la construcción de una cancha de césped sintético destinado a la Liga Independiente de Fútbol de Pico Truncado. (Pase a archivo). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: E)** Dictamen N° 005-24. Aprobado por unanimidad el pase a archivo. **F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente, del Nota N° 005/DD/24, ingresado por Secretaria General el 28/02/2024, referente a remitir Expediente Municipal 2091/SOP/2023. (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente de la Nota N° 042/DD/24 con Expediente Municipal 0477/DEM/24, ingresado por Secretaria General el 25/03/2024 referente a la incorporación al código de edificación, el Anexo I "Bolardos de Ochavas". (Aprobado por unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del dictamen. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24. Aprobado por unanimidad de los señores ediles. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que la Directora de Comisiones y la Secretaria Técnica arrien la bandera. Bueno, siendo las 12:59, damos por finalizada la Segunda Sesión.



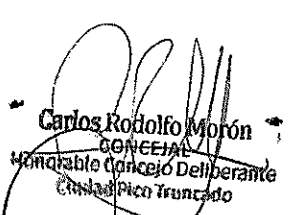
Jonathan Maximiliano Santolva
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



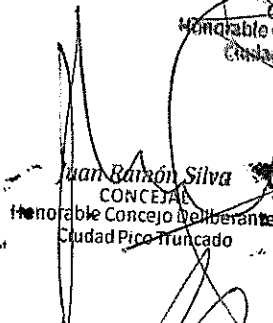
Marcos Flores
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



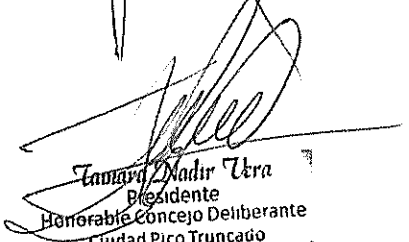
Laura Chosco
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Carlos Rodolfo Morón
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Juan Ramón Silva
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Tamara Nadir Vera
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado